

## Derecho a la vivienda digna y decorosa

El marco normativo dota a las mexicanas y mexicanos del derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, lo que implica la suficiencia y calidad de servicios, infraestructura, además de estar ubicada en un entorno saludable, con las condiciones físicas, espaciales, higiénicas y estéticas adecuadas y satisfactorias para sus habitantes. Si bien todas estas características constitutivas de una vivienda digna resultan difíciles de alcanzar de forma universal y pronta por el Estado mexicano y sus ciudadanos, los esfuerzos de la política social tendrán que avanzar hacia allá.

## Principales resultados

Se encontraron 8 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la vivienda: 6 fuertemente, 1 medianamente y 1 ligeramente. Esto quiere decir que de los 149 programas sociales que operan en 2020, poco más de 5 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



## Fuertemente relevantes

S043	<b>STPS</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
E003	<b>SEDATU</b>	Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural
S177	<b>SEDATU</b>	Programa de Vivienda Social
S213	<b>SEDATU</b>	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
S273	<b>SEDATU</b>	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
S179	<b>INPI</b>	Programa de Infraestructura Indígena



## Medianamente relevantes

S074	<b>SEMARNAT</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
------	-----------------	-------------------------------------



## Ligeramente relevante

U281	<b>SEDATU   SEP   CULTURA   SALUD</b>	Programa Nacional de Reconstrucción
------	---------------------------------------	-------------------------------------

## Anexos transversales del PEF

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	4	2	1	1
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	2	2	0	0
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	2	1	0	1
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	1	0	0	1
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	1	0	0	1

**Figura 1. Metodología para identificar a los programas y acciones relevantes para el acceso efectivo al derecho a la vivienda digna y decorosa**



**Fuertemente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la vivienda\*, por medio de apoyos económicos para la adquisición o mejoramiento de la vivienda, los que permiten la inserción a empleos formales (favorecen el ingreso laboral, se les proporciona la prestación laboral de adquisición de vivienda), los que facilitan la regularización de la propiedad de la vivienda, aquellos que aseguren el suministro diario de agua, la recolección de basura y condiciones de habitabilidad. Se cuenta con medición. Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda o de Calidad y Espacios de la Vivienda.



**Medianamente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la vivienda. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda o de Calidad y Espacios de la Vivienda.



**Ligeramente relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores del derecho a la vivienda. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda o de Calidad y Espacios de la Vivienda.

**No relevantes**

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

\*Para más información sobre los indicadores del derecho a la Vivienda digna y decorosa, referirse a la Nota Metodológica de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2021.

### 1 Agua potable, drenaje, saneamiento y espacios suficientes indispensables en el contexto de la pandemia

Contar con servicios de provisión de agua potable, drenaje y saneamiento, así como con espacio suficiente para los habitantes dentro de la vivienda son indispensables para proteger la salud de la población, ya que esto permitirá que cumplan adecuadamente con las recomendaciones de aislamiento e higiene necesarias para minimizar la transmisión de la enfermedad COVID-19. Lo anterior se vuelve más urgente para la población en pobreza en áreas urbanas debido a que tienen mayor riesgo ante la emergencia sanitaria.

### 2 Subsidios temporales en el costo de los servicios básicos de la vivienda

Es necesario implementar subsidios temporales en el costo de los servicios básicos de la vivienda, por lo menos durante los meses que dure la emergencia.

### 3 Mejorar el acceso de vivienda de la población en situación de pobreza

Se requiere mejorar el acceso físico y económico de vivienda de la población en situación de pobreza. Actualmente, la precaria calidad de materiales, la existencia de altos índices de hacinamiento y, la falta de acceso al mercado de vivienda, afectan a la población más vulnerable.

### 4 Tareas pendientes

- Garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda;
- Propiciar una mejor calidad comunitaria;
- Mejorar la calidad de la planeación y el ordenamiento territorial para que tengan enfoque de sustentabilidad.